

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2013 Y SU ACUMULADA 31/2013	PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	2/julio/2014 Se tiene a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dando cumplimiento requerimiento formulado en autos, designa delega nuevos delegados y revoca tal carácter a las personas que menciona.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2014	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	2/julio/2014 Agreguese al expediente el escrito de quienes comparecen por su propio derecho, realizando diversas manifestaciones en el presente asunto, y toda vez que carecen de legitimación para intervenir en la presente acción de inconstitucionalidad, fórmese un cuaderno auxiliar.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ESTADO DE ZACATECAS.	2/julio/2014 Archívese el expediente como asunto concluido.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA.	2/julio/2014 Se tiene por cumplida la sentencia dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la controversia constitucional 68/2011 .
5	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 2/2014, POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.	DENUNCIANTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	3/julio/2014 Por las razones expuestas en el presente proveído, no ha lugar a admitir la denuncia de incumplimiento por aplicación de una norma o acto declarado invalido en la controversia constitucional 87/2011 .

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de julio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	3/julio/2014 En cuanto a la solicitud del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, éste deberá estarse a lo determinado en el fallo constitucional y en el proveído de quince de mayo de dos mil catorce, en el que se ordenó el archivo del expediente.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 74/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	2/julio/2014 El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León desahoga el requerimiento formulado en autos. Dése vista a la parte actora, para que dentro del plazo otorgado en este proveído manifieste lo que a su derecho convenga. Por otra parte, se requiere al Poder Ejecutivo de la entidad, para que dentro del mismo plazo y bajo apercibimiento, informe y remita a este Alto Tribunal lo solicitado.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, ESTADO DE TLAXCALA.	4/julio/2014 Archívese el expediente como asunto concluido.
9	RECURSO DE QUEJA 8/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011	ACTOR Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	1/julio/2014 Infórmesele al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco que la copia certificada de la resolución dictada en este asunto, se le envió el veintisiete de junio del año en curso.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de julio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2012	ACTOR: ESTADO DE COLIMA, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO LOCAL.	2/julio/2014 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y publíquese el fallo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
11	RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	RECURRENTE: ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE SU DELEGADO.	2/julio/2014 Se tiene por presentado al delegado del Estado de Chiapas con la personalidad que ostenta y se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer. Túrnese el expediente al Ministro que corresponde.
12	RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2014-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2014	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA.	2/julio/2014 El Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, formula manifestaciones en relación al oficio de desahogo de vista presentado por el Poder Ejecutivo de la entidad y exhibe diversas documentales, las cuales se considerarán, en su caso, como elementos para mejor proveer.
13	RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2014	RECURRENTE Y ACTOR: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.	2/julio/2014 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese a las partes y envíese copia certificada del fallo al expediente principal de la controversia constitucional 29/2014.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de julio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2013	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	2/julio/2014 Vista la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal, conforme a la versión pública.
15	RECURSO DE QUEJA 2/2014-CC DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012.	RECURRENTE: CELIA FAUSTO LIZAOLA Y EDGAR ENRÍQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	2/julio/2014 Fórmese y regístrese el recurso de queja que hacen valer los promoventes, por exceso o defecto en la ejecución de la sentencia dictada en la controversia constitucional 93/2012; y se les requiere para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento aclaren su escrito de queja.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de julio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
16	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2014 Y SUS ACUMULADAS 26/2014, 28/2014 Y 30/2014	PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	4/julio/2014 Se tienen por presentados al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y a los Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, rindiendo los informes solicitados, asimismo, por señalado el domicilio que indican en esta ciudad y como delegados a las personas que respectivamente mencionan. Se tiene a las respectivas Cámaras del Congreso de la Unión, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos. Quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído formulen por escrito sus alegatos. Téngase al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rindiendo la opinión emitida por los integrantes de la Sala Superior de dicho Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de julio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.